

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Ilave, 21 de agosto del 2024

OFICIO N° 0140-2024-D.EIES"NSC"1

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER A FAVOR DEL PROF. FELIX WILFREDO RIVERA CONDORI, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN".

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle los actuados de la **Licencia sin goce de haber del Prof. Félix Wilfredo Rivera Condori, DNI 01223835, docente de la especialidad de MATEMÁTICA**, quien solicita a partir del 18 de agosto al 18 de setiembre del 2024; para que se emita el acto administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 024-2024-DEIES"NSC"1

VISTO: El expediente N° 1518 de fecha 21 de agosto 2024, presentado por el profesor Félix Wilfredo Rivera Condori, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo del profesor Félix Wilfredo Rivera Condori, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave, solicita ampliación de licencia sin goce de haber a partir del 18 de agosto hasta el 18 de setiembre del 2024 por desempeño de funciones públicas y que se adjunta al presente.

Que, según el artículo 71 de la reforma magisterial Ley N° 29944, señala el trámite de la licencia se inicia en la institución educativa y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder ampliación de licencia sin goce de haber a favor del profesor Félix Wilfredo Rivera Condori, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 18 de agosto al 18 de setiembre del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 21 de agosto del 2024




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

SUMILLA : SOLICITA AMPLIACION DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER.

SEÑOR DIRECTOR DE LA IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.



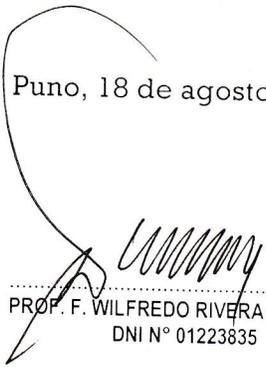
FELIX WILFREDO RIVERA CONDORI, identificado con DNI N° 01223835, actual docente nombrado en la especialidad de matemática, con domicilio en el Jirón Tupac Amaru N° 223 de la ciudad de Puno, a usted digo:

En ejercicio de mi derecho de petición, recurro a su despacho para solicitar LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE MI LICENCIA SIN GOCE DE HABER por desempeño de funciones públicas de confianza regulado por la RVM N 081-2023-MINEDU a partir del 18 de agosto al 18 de setiembre del 2024.

POR LO EXPUESTO:

Solicito acceder a mi petición.

Puno, 18 de agosto del 2024.


PROF. F. WILFREDO RIVERA CONDORI
DNI N° 01223835